



23 de febrero de 2015

(15-1068)

Página: 1/2

**Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias**

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES PREVISTOS EN EL
PÁRRAFO 11 DEL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO**

(ENERO DE 2015)

NOTA DE LA SECRETARÍA

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

En enero de 2015 se recibieron del Brasil, el Canadá y los Estados Unidos los informes que se indican a continuación, presentados de conformidad con el párrafo 11 del artículo 25 del Acuerdo. Los representantes de los gobiernos pueden consultarlos en la Secretaría de la OMC.¹

Producto

País o
territorio aduanero

MIEMBRO INFORMANTE: BRASIL

Resinas de polipropileno

India
Sudáfrica

MIEMBRO INFORMANTE: CANADÁ

Barras de armadura para hormigón

China
Corea, República de
Turquía

Artículos tubulares para campos petrolíferos

Corea, República de
Filipinas
India
Indonesia
Tailandia
Turquía
Ucrania
Viet Nam

Módulos y laminados fotovoltaicos

China

¹ Se ruega a las delegaciones interesadas que se pongan en contacto con la Sra. Judith McGrath o la Sra. Nérida Varela, despacho 2028, teléfono: 022 739 5326/5833.

<u>Producto</u>	<u>País o territorio aduanero</u>
MIEMBRO INFORMANTE: ESTADOS UNIDOS	
Extrusiones de aluminio	China
Hipoclorito de calcio	China
Ácido cítrico y determinadas sales de citrato	China
Productos fotovoltaicos de silicio cristalino	China
Melamina	China Trinidad y Tabago
Cintas con orillos tejidos	China
Neumáticos para vehículos de pasajeros y camiones ligeros	China
Azúcar	México
